

un pequeño sobrante de 56 puestas, 33
centimos. Aprobados en esta forma los
gastos e ingresos del referido presupuesto,
se dispuso, que en cumplimiento de
lo que dispone la Ley Municipal, se remi-
ta copia autorizada de este acta al señor
Gobernador de esta Provincia. En cuyo caso
se levantó la sesión que firma el señor
Prudiente con los Concejales y asociados
que sabien de lo que yo el Secretario certifico

Antonio Hernandez y J. Antonio Bullentes

Miguel Garcia Antonio Guerrero

Jose Conesa Jose Lorenzo

Jose Garcia Andres Gimenez

El Secretario
Joaquin Sola

Sesion extraordinaria del,
miercoles 23 Mayo 1842 } En la Villa de Juen

